



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial Nº 006-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 ENE. 2017

**VISTO:** el Informe Nº 009-2017-GRLL-GOB/PECH-06.3-GMO, de fecha 04.01.2017, del Responsable del Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal, relacionado con la aprobación de la Programación de Vacaciones Período 2016 – 2017, del personal contratado como "Obrero Eventuales" bajo el régimen laboral de la actividad privada, y el proveído recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo Nº 713 se regula el descanso semanal remunerado, los feriados no laborables y las vacaciones anuales pagadas a los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada; aprobándose su Reglamento mediante Decreto Supremo Nº 012-92-TR;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 04.01.2017, el Responsable de Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal eleva la programación para uso de descanso físico 2016 - 2017 del personal contratado como "Obreros Eventuales" del PECH, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial el Rol de Vacaciones para el período 2016-2017, del personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, contratado como "**Obreros Eventuales**" bajo el régimen laboral de la actividad privada conforme al Anexo Nº 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial al Gobierno Regional La Libertad y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social Región La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO  
Gerente





PROYECTO ESPECIAL CHAYMOCHIC

# Resolución General N° 008-2017-GR/LA-LIBERTAD

Lima, 18 de Enero de 2017

VISTO: el Informe N° 009-2017-GR/LA-LIBERTAD-003-003-003-003 del Responsable del Registro y Escritura de la Unidad de Personal, de fecha 04.01.2017, del Proyecto Especial Chaymochochic, con la aprobación de la Presidencia de la Junta de Vigilancia de la Actividad Privada y el personal contratado con "Obras Ejecutoras", bajo el régimen laboral de la actividad privada, y el pedido respecto a:

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 713 se regula la actividad laboral en el sector privado, las relaciones laborales y las relaciones laborales que se establecen en el ámbito de la actividad privada; aprobándose el Reglamento mediante Decreto Supremo N° 021-93-R/;

Que, mediante documento de Voto, de fecha 04.01.2017, el Responsable del Registro y Escritura de la Unidad de Personal emite la programación para las actividades de personal contratado como "Obras Ejecutoras", del P.E.C. Chaymochochic, mediante acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones señaladas en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR/LA-LIBERTAD, modificada por Ordenanza Regional N° 015-2012-GR/LA-LIBERTAD y con sujeción a las Ordenes de Asesoría Jurídica y Administrativa;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución General, el rol de vacantes para el periodo 2016-2017, del personal del Proyecto Especial CHAYMOCHIC, contratado como "Obras Ejecutoras", bajo el régimen laboral de la actividad privada conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución General.

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento los expedientes de la presente Resolución General, al Gobierno Regional de La Libertad y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social Región de La Libertad.

Registros, Compensación y Cuentas



*[Signature]*  
ING. MIGUEL DELAUNO CHAVEZ  
Gerente



REGISTRO DE N° 324813  
Del N° 008004